



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Filosofía
II.- La identificación del documento:	Acta de Consejo Técnico correspondiente al tercer trimestre de 2025 - 1 Acta que consistente en 5 fojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	76.- Acta de Consejo Técnico 25082025 Página 1.- Nombre de estudiante, Página 3.- Nombre de estudiante Página 4. Nombre de estudiante y matrícula
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 102, 103, fracción III, 106 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 30, 84, 85 fracción III, 88 y 97 de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numerales Quinto, Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Séptimo fracción I, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, artículos 45, 83, fracción III y 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Jueves 23 de octubre de 2025 Acta 37/2025 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

**Convocatoria
Consejo Técnico**

Núm. Acta: 076/2025

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 77 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, se convoca para el día 25 de agosto de 2025 a las 10:00 horas, en el aula del Instituto de Filosofía, a la sesión de Consejo Técnico, bajo el siguiente:
Orden del día

- 1, Lista de asistencia.
- 2, Lectura del acta anterior y en su caso, aprobación del Orden del día,
- 3, Asignación de Co-directores de acuerdo al Artículo 30 frac, III del Reglamento de Posgrado 2023,
- 4, Solicitud de aval académico, por parte del Dr., Jacob Buganza, de los reportes de lectura de las tutorías de investigación.
- 5, Solicitud del Alumno **N1 –ELIMINADO 1** de la Maestría en Filosofía e Historia de las Ideas, para apoyo en flexibilidad en la asistencia en actividades presenciales,
- 6, Solicitud de aval académico para acreditar y asignar la calificación de la alumna Yesenia López Castillo de la optativa III,
- 7, Solicitud de aval académico de la alumna Yesenia López Castillo, para cursar para participar en el Joint Diploma del año académico 2025-2026, Il pensiero di san Tomasso Doctor Humanitatis, Tomasso e la sua opera: Gli esordi del Maestro, convocado por la Sociedad Internacional Tomás de Aquino (SITA-Roma) y el Instituto Tomístico del Angelicum, Para cubrir la optativa IV en el periodo septiembre 2026 - enero 2027, y solicitud de apoyo económico para el pago de inscripción del curso antes mencionado
- 8, Solicitud de aval académico del Dr. Esteban I. Marín Ávila para ausentarse los días 28 y 29 de agosto, para la presentación de su libro el día 28 en el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM,
- 9, Asuntos generales.

Sin otro particular por el momento, reciba saludos cordiales.

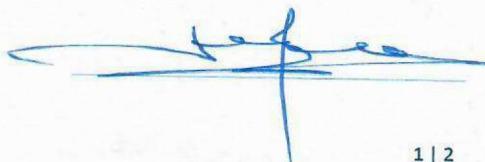
ATENTAMENTE
“LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LITERATURA”
Xalapa, Ver a 22 de agosto de 2025


DR. IGNACIO QUEPONS RAMÍREZ
DIRECTOR



INSTITUTO DE FILOSOFÍA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
www.uv.mx/ifilosofia

Dr. Jesús M. Turiso Sebastián.





**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Filosofía**

**Convocatoria
Consejo Técnico**

Núm. Acta: 076/2025

Dr. Jacob Buganza Torio

Dr. Adolfo García de la Sienra Guajardo.

Dr. Julio Quesada Martín.

Tuxpan # 29
Fracc. Veracruz

C. P. 91020 Xalapa –
Equez., Veracruz,
Xalapa, Ver.

Tel: (01228) 8.15.42.85

Email: iuepons@uv.mx

Página WEB:
<http://www.uv.mx/ifilosofia>

**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Filosofía**

**CONSEJO TÉCNICO
25 DE AGOSTO DE 2025**

Núm. Acta: 076/2025

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día 25 de agosto de 2025, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Ignacio Quepons Ramírez Director, Dr. Jacob Buganza Torio Coordinador del Doctorado, Dr. Jesús M. Turiso Sebastián Consejero Maestro, Dr. Adolfo García de la Sierra Guajardo, Dr. Julio Quesada Martín y Mtra. Yesenia López Castillo Consejera alumna suplente, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Filosofía, reunidos en el espacio que ocupa la Sala de Juntas del citado Instituto de Filosofía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 22 de agosto de 2025, suscrita por Dr. Ignacio Quepons Ramírez, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del acta anterior y en su caso, aprobación del Orden del día,
3. Asignación de Co-directores de acuerdo al Artículo 30 frac, III del Reglamento de Posgrado 2023.
4. Solicitud de aval académico, por parte del Dr., Jacob Buganza, de los reportes de lectura de las tutorías de investigación.
5. Solicitud del Alumno ~~N2-ELIMINADO~~ de la Maestría en Filosofía e Historia de las Ideas, para apoyo en flexibilidad en la asistencia en actividades presenciales.
6. Solicitud de aval académico para acreditar y asignar la calificación de la alumna Yesenia López Castillo de la optativa III.
7. Solicitud de aval académico de la alumna Yesenia López Castillo, para participar en el Joint Diploma del año académico 2025-2026, Il pensiero di san Tomasso Doctor Humanitatis, Tomasso e la sua opera: Gli esordi del Maestro, convocado por la Sociedad Internacional Tomás de Aquino (SITA-Roma) y el Instituto Tomístico del Angelicum, Para cubrir la optativa IV en el periodo septiembre 2026 - enero 2027, y solicitud de apoyo económico para el pago de inscripción del curso antes mencionado.
8. Solicitud de aval académico del Dr. Esteban I. Marín Ávila para ausentarse los días 28 y 29 de agosto, para la presentación de su libro el día 28 en el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM.
9. Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Hubo *quorum* para la celebración de la sesión.

SEGUNDO.- Queda aprobada el acta de la sesión anterior.

TERCERO.- Luego de la lectura de los oficios de solicitud por parte del Dr. Concheiro y el Dr. Mendoza relativas a la co-dirección de los proyectos de la maestría en filosofía e historia de las ideas, el Consejo Técnico decidió aprobarlos. De igual forma, el director informó sobre las designaciones de los directores y la formación de los comités tutoriales, para las que se tomó en consideración la opinión de los alumnos, el núcleo académico básico y los coordinadores de los posgrados. Se procede a la expedición de los nombramientos correspondientes.

**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Filosofía**

**CONSEJO TÉCNICO
25 DE AGOSTO DE 2025**

CUARTO.- Se otorga aval académico a los reportes presentados por los alumnos N3-ELIMINADO 1 N4-ELIMINADO 1 en la licenciatura en

Filosofía para los efectos correspondientes a la acreditación de la actividad tutorial realizada con el Dr. Jacob Buganza Torio.

QUINTO.- En atención a la solicitud de N5-ELIMINADO 1, el Consejo Técnico determinó lo siguiente. En efecto, el programa de maestría en filosofía e historia de las ideas está registrado como un programa mixto, que de acuerdo con el apartado III inciso c, de su artículo 22, dice: "Mixtos: se caracterizan porque algunas actividades de enseñanza-aprendizaje se desarrollan de manera escolarizada y otras de forma no escolarizada." En el caso del programa de las Experiencias Educativas cuyos programas fueron revisados en la reunión previa al inicio de cursos, por el Núcleo Académico Básico, las actividades en línea que se realizarán de forma asincrónica requieren no obstante la presencia en el aula en el calendario diseñado para ese efecto, y en lo que concierne al caso específico de la EE "Historia de la Filosofía Antigua" su formato es presencial. El alumno señala que no puede asistir por razones laborales y no puede seguir las actividades de forma sincrónica en línea. Su solicitud supone una modificación de la planeación de las experiencias educativas como fueron aprobadas para este semestre que no puede tener lugar sin alterar la planeación y la evaluación de las mismas. Así, aunque para los semestres subsecuentes de acuerdo con la planeación del programa, contemplamos mayor actividad en línea, este semestre su solicitud no puede aprobarse en los términos en que se presentó porque una de las EE demanda actividad presencial de tiempo completo. El alumno deberá realizar en consecuencia las actividades de las experiencias educativas tal y como fueron planeadas.

SEXTO.- Luego de la revisión de la documentación presentada por la alumna Yesenia López Castillo para efectos de la acreditación de la EE Optativa III, se otorga aval académico y la calificación correspondiente, de acuerdo con el certificado que presentó: 100

SÉPTIMO.- Se otorga aval académico y apoyo económico a la solicitud de la alumna Yesenia López Castillo para cursar y participar en el Joint Diploma del año académico 2025-2026 Il pensiero di San Tomasso Doctor Humanitas, Tomasso e la sua opera Gli esordi del Maestro, convocado por la Sociedad Internacional Tomás de Aquino (SITA-Roma) y el Instituto Tomístico del Angelicum, para cubrir la optativa IV en el periodo 2026-2027. Sin embargo, se recuerda a la alumna que una vez concluidas sus actividades tendrá que presentar su informe correspondiente y el certificado adquirido para efectos de acceder a la acreditación de la EE.

OCTAVO.- Se otorga aval académico para la salida del Dr. Esteban I. Marín Ávila los días 28 y 29 de agosto para la presentación de su libro en el Instituto de Investigaciones Filosóficas UNAM.

NOVENO.- Asuntos generales En asuntos generales el Dr. Ignacio Quepons Ramírez recordó al Consejo Técnico que los estudiantes y académicos deben realizar sus actividades académicas en los horarios acordados, especialmente las actividades de docencia, y recomendó al Dr. Jesús Turiso Sebastián emitir una circular relativa al cumplimiento de los horarios de acuerdo con la programación académica, entre los estudiantes del programa de Maestría en Filosofía e Historia de las Ideas. Por otra parte, se mencionó que en las próximas semanas es posible que tengamos que establecer una

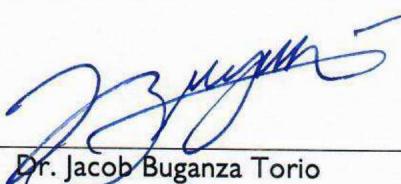
**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Filosofía**

**CONSEJO TÉCNICO
25 DE AGOSTO DE 2025**

dinámica provisional de reubicación de espacios debido a los trabajos de implementación del aula híbrida en la sala de seminarios del programa. Se informará oportunamente al respecto. -----
No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11:15 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.-----



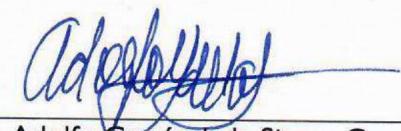
Dr. Ignacio Quepons Ramírez
Director



Dr. Jacob Buganza Torio
Coordinador del Doctorado



Dr. Jesús M. Turiso Sebastián
Consejero Maestro



Dr. Adolfo García de la Sienra G.
Representante



Dr. Julio Quesada Martín
Representante



Mtra. Yesenia López Castillo
Consejera alumna Suplente

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."